Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgamos el turno previo de hoy al diputado del Partido de la Liberación Dominicana, Luis Vargas. Tiene la palabra … sonido, por favor".

4. TURNOS PREVIOS;

Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez: "La reforma fiscal, tema que el Gobierno puso en el tapete en esta semana, está muy cuestionada porque apareció un primo o familiar cercano llamado paraíso fiscal que se está cuestionando en unos papeles que han denominado como 'Pandora Papers', que describen como compañía 'offshore' que significa 'fuera de costa', donde según el Fondo Monetario Internacional hay una elusión de impuestos de aproximadamente seiscientos mil millones de dólares cada año en ocultamiento de las ganancias de esas empresas, que aunque sean legales, son moralmente censurables. En esos paraísos fiscales están vacacionando varios mandatarios en ejercicio, a los que a dos de ellos, en sus respectivos países, se les pide que abandonen su responsabilidad con el Estado hasta que aclaren su situación. Luis Abinader Corona, Presidente de la República Dominicana, aparece por igual con varias empresas y se dice que en solo una de ellas, Stella Corporation, copropietaria de Cemento Santo Domingo, tiene más de dos mil cuatrocientos millones de pesos, fruto de las ganancias de una empresa que laboraba, hasta hace poco, de forma ilegal en la provincia de Azua, mi provincia, donde tenía solo un permiso de exploración, y donde además, se encuentra funcionando, dentro del Parque

Nacional Coronel Francisco Alberto Caamaño, deformando el paisaje de la Bahía de Ocoa, matando toda la biodiversidad de la zona. El señor Presidente y el Gobierno están descalificados para hablar de reforma fiscal y de llamar a inversionistas y extranjeros, en el entendido de que quien elude impuestos no puede exigirle a su pueblo que pague los mismos y quien no cree en su país no puede llamar a invertir en él. En otro sentido, remitimos al Presidente que aclare lo referente a su declaración jurada, la que según algunos entendidos su fortuna se ha multiplicado más que los panes y los peces de Jesucristo en el desierto. Dejen de evadir ese tema. Pedimos a la justicia independiente de este país que le ponga atención a esto y se case con la gloria. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aida López, provincia La Altagracia, partido PRL, Partido Reformista Liberal. Démele sonido a Aida López, por favor. Aida, ya lo tiene ahí".

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "¡Ah!, ¿ya lo tengo? ¡Ah!, gracias, presidente. Le decía, presidente, que el orden de los factores no altera, es Partido Liberal Reformista… Este turno previo, lo había pedido, porque quería hablar de un tema que nos preocupa a todos en el país, es el tema de los niños menores de edad que están trabajando, pero este es un tema, presidente, y colegas, que voy a abordar más adelante, porque tenemos que tratarlo con responsabilidad, y ya que en la Comisión, es una de las comisiones que formo parte, la de Niñez, hemos abordado este particular. Saludarnos a

todos, en el Día de la Raza, hoy, 12 de octubre, y bueno, también, felicitar a los maestros, porque mañana es el día, ¿verdad?, donde elegiremos a nuevos miembros, para dirigir nuestro sindicato. Pero, el tema principal que me convoca hoy hablarles a ustedes, es un tema que también preocupa a la sociedad dominicana, es el tema que tiene que ver con la reforma policial. La semana pasada, muchos de mis colegas estuvieron parados aquí en frente, para hablar de un asesinato que conmovió a la sociedad dominicana, y fue el asesinato, por parte de la Policía, de la arquitecta Leslie Rosado; lamentablemente, eso ocurre cada día y en una de mis participaciones comenté que, realmente, el estatus también varía, porque cuanta gente de a pie muere cada día, de manos de la Policía. Yo entiendo, señor presidente y amigos colegas, diputados y diputadas, que hay puertas que hay que ir cerrando, el tema de la reforma policial no se deja esperar, es un tema que yo entiendo que ni tenemos que ser científicos, ni traer científicos de otros lugares, porque aquí lo tenemos todo. Yo entiendo que en un país no pueden haber más generales que provincias, yo entiendo, señor presidente, que no pueden haber quinientos generales sin hacer absolutamente nada, yo entiendo que no hay que ir a la NASA, para ir saneando propiedades, para ir saneando cuentas que tiene la gente, para hacer el polígrafo, para hacer pruebas antidoping. No se trata, simplemente, de cambiar el color de un uniforme, lo vimos en educación, cuando se aprestaron a cambiar las camisitas azules por las camisitas verdes, porque la fiebre no está en las sabanas; algunas gentes dicen: 'Hay que cambiar el color de los uniformes de la Policía'. La sociedad dominicana agradecerá, enormemente, enorme y rotundamente, que de verdad empecemos ya a ver ciudades como en Colombia, pero para

estar como Colombia, que ha pasado por cinco reformas policiales, se tuvo que empezar por un paso, treinta años hace que inició ya. De manera que, yo entiendo que la reforma policial nuestra debió haber empezado ayer. Muchísimas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, en su turno previo del día de hoy, Frente Amplio, ahora, en su rol de presidente del Frente Amplio".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Quiero comenzar donde terminó mi querida amiga Haydée, cariñosamente, como se le dice. El artículo 261 de la Constitución de La República, establece que el Presidente de la República, en consulta con el Congreso Nacional, puede tomar medidas urgentes, para resolver problemas de seguridad pública. Cada vez que acontece un hecho, cada vez que viene un gobierno, viene el tema de la reforma policial y eso al final se va diluyendo. A pesar, del interés, la firmeza y la dedicación que el actual Presidente de la República ha puesto para este tema, se requiere más, se plantea más para darle salida definitiva a la situación de la Policía Nacional. En ningún caso la Constitución de la República dice que el director de la policía tiene que ser un militar, la Policía es un cuerpo, que ciertamente es un cuerpo armado, pero, perfectamente, puede ser dirigido por un civil con capacidad. Aquí tenemos decenas de personas que fueron enviadas a estudiar, en este país, inteligencia criminal, justicia criminal, que tienen maestrías, que tienen doctorados en diversas universidades en materia

de investigación criminal, en materia de trabajo psicológico, en materia de comunidades colectivas. Y esto es grave, porque el primer contacto que tiene la sociedad dominicana con el Estado dominicano o con el Gobierno, es la Policía Nacional, con lo primero que un ciudadano se encuentra en las calles es con un policía, y esa relación policía -ciudadano si no funciona, es una forma de que el Estado, que el Gobierno no funciona. Hay que mejorar esa relación ciudadano, Policía Nacional, porque no es cualquier cosa, es la relación del Gobierno con el ciudadano; hay que ponerle fin, definitivamente, al tema de la Policía Nacional. Y en ese sentido, nosotros, el Congreso, el Presidente de la República y otros estamentos, debemos de sentarnos para realizar una profunda reforma a la Policía Nacional, con urgencia, y que procure que ese cuerpo sea acompañado de civiles responsables, capacitados, para que ejerza su función y que sea dirigida la Policía Nacional por un civil, no por un general, porque la Constitución permite eso y que sea acompañado de civiles, con capacidades que los tenemos y que hay que salirlos a buscar que están ahí, los que fueron a estudiar en universidades extranjeras, con las condiciones para dirigir este cuerpo y garantizar la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Que no quisiera pensar que es una política de Estado, de que en manos de la policía, en los últimos años hayan muerto tantas personas, sobre todo, jóvenes de dieciséis a veintinueve años, las cifras están ahí, son escandalosas y no podemos, cada vez que hay un hecho sonoro, solamente nos dediquemos hablar de ello cuando sucede ese hecho, cuando eso ocurre, como dice la distinguida diputada, todos los días y cada rato en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra, Omar Fernández, Partido Fuerza del Pueblo, Distrito Nacional".

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: "En la mañana de hoy hago uso de este turno, para hablar sobre un proyecto de ley que viene desde el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados para la consideración de nosotros los legisladores. Y me refiero al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022, un proyecto que en lo personal considero como la ley más importante de todo el año y le doy esa valoración, porque esta ley retrata literalmente cuáles serán las prioridades y el enfoque que tendrá el Gobierno de cara al próximo año. Es un proyecto que tiene algunos temas que nos llaman profundamente la atención, como por ejemplo que presenta un incremento en los recursos de unos cientos trece mil millones de pesos, aproximadamente, pero que el mismo no explica cómo vendrían, por supuesto que la intuición nos ha llevado a entender que es que el presupuesto viene directamente vinculado a la controversial y tan esperada reforma fiscal, aquí en República Dominicana. Ahora bien, otro tema que nos llama la atención es que este nuevo Presupuesto General del Estado 2022 también presenta un gasto de capital presupuestado de unos ciento cuarenta mil millones de pesos, aproximadamente, es decir, unos diez mil millones de pesos más que lo que se presupuestó para este año 2021. Pero, algo nos llama mucho la atención, y nos genera intriga, y es que al día de hoy, al mes de octubre del año 2021 hemos visto cómo solamente se ha ejecutado el 55% de lo presupuestado como gasto de capital. Y como gasto de capital, debemos entender que

supone la inversión en obras de infraestructura, dinamización de la economía, entre otras cosas. Entonces, una pregunta que le tengo al Gobierno es por qué, solamente, a la fecha se ha ejecutado un 55%, que corresponde, aproximadamente, a 70 mil millones de pesos (RD$70,000,000,000.00), y hay sesenta mil millones de pesos, aproximadamente, que aun no se han invertido, como de hecho, manda la ley, ¿es que vuelve a las arcas públicas?, ¿es que vuelve a los fondos del Estado?, ¿se pretende utilizar para fines de Tesorería?, o de paso, aprovecho y le hago una propuesta al Gobierno, que quizás, de los ciento trece mil millones de pesos (RD$113,000,000,000.00) que están estipulados para que vengan fruto de ingresos de la reforma fiscal, que por supuesto, vendrá del bolsillo de los dominicanos, que a lo mejor se podrían utilizar esos sesenta mil millones de pesos que no se ejecutaron durante este año, y que tampoco se ha explicado el por qué, para amortizar la diferencia. Es decir, ciento trece mil millones de pesos, se les rebajan los sesenta mil que no se ejecutaron este año, y podría quedar en una suma que sería mucho más tranquila, y mucho más liviana para el bolsillo de los dominicanos. Son de las cosas que entendemos que presenta este Presupuesto, como, también, hemos visto que este Gobierno se jacta y se vanagloria al decir que este Presupuesto General del Estado 2022 es histórico, porque presenta un gasto de capital presupuestado, el más alto de la historia, cosa que tampoco se corresponde con la verdad, porque, cuando lo comparan en términos monetarios podría parecer real, en efecto, si lo comparan en términos monetarios, como la economía crece todos los años, entonces, estaríamos ante el tema de que las cifras, también, crecen, pero no es correcto decirlo así. En realidad, como debe de explicarse es que va creciendo conforme, y en relación,

indexado, al PIB, al Producto Interno Bruto, y cuando le indexamos al Producto Interno Bruto nos damos cuenta que en realidad es el presupuesto de gasto de capital más bajo desde el año 2014, y es como al pueblo dominicano se le debe de explicar. Por lo que son de las cosas importantes que el pueblo debe entender, porque, a veces, cuando se habla de economía y temas técnicos la gente tiende a confundirse, y es importante aclarar las cosas como, realmente, son. Hemos visto, con mucha preocupación cómo se ha bajado considerablemente en este Presupuesto General del Estado la inversión en deporte, y es muy lamentable que se haya…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Disculpe, diputado. Sonido, por favor… Tenemos un pequeño desperfecto. Disculpa, Omar".

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: "No pasa nada".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me avisa cuando esté disponible el sonido, que tiene un problema. ¿Estamos listos? Sigue con un 'feed back'. Me avisa. No veo allá atrás. Bueno, parece…, está muy alto ahí ahora. Mire a ver, Omar".

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: "Sí, se escucha mejor. Gracias, presidente. Les decía que nos llama profundamente la atención la considerable reducción que presenta este Presupuesto para la inversión en deportes. Hace, apenas, unas semanas ondeábamos la

Bandera con mucho patriotismo, cuando veíamos a Marileidy Paulino y los otros atletas enorgullecernos por sus hazañas en el exterior, sin embargo, pocas semanas después estamos viendo cómo se reduce considerablemente la inversión en el deporte, sobre todo, en un momento en el que la inseguridad ciudadana nos está arropando a la República Dominicana, y bien está comprobado que cuando se invierte en deportes, los jóvenes no están en las calles, y más bien, están invirtiendo su tiempo en deportes, con mente sana. Por eso, me parece una gran incoherencia, y pido que antes de que llegue a este Pleno para su consideración, en la comisión se pueda entender esta parte, y se pueda subsanar. Y finalmente, hablando de la reforma fiscal, me parece muy bien, y muy sensato que el Ministerio de Hacienda en el día de ayer haya aclarado, y de hecho, se haya desligado de la autoría de este proyecto, como, lo propio, hizo el Poder Ejecutivo en la noche de ayer, a través de la Dirección de Comunicaciones. Y digo que me parece bien, porque del proyecto de reforma fiscal haber sido real, ese que anda circulando en las redes sociales, o que se pareciese a la versión final del que se le va a presentar al pueblo dominicano, entonces, estaríamos hablando de que en la mañana de hoy, colegas diputados y diputadas, lo que habría estado afirmando habría sido otra cosa, les habría estado afirmando a cada uno de ustedes, colegas diputados, que estaríamos ante la inminente situación del peligro de extinción de la clase media y de los que menos pueden en la República Dominicana.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias Omar. Ahora vamos a dar la palabra al distinguido diputado Carlos de Jesús, en su turno previo, Partido

Revolucionario Moderno".

Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras: "La haitianización indocumentada es un grave problema, es algo que debemos detener ya. Nuestra historia, hay mucha sangre sobre ella, mucha sangre, muchos cadáveres para poder ser hoy un país libre y soberano. ..

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Disculpa Carlos que tenemos problemas con el sonido. .. Sonido, por favor… Estamos teniendo 'feed back'… Ivonny dígale a él que me haga señas que yo no lo veo… Disculpa Carlos, tranquilo con el tiempo que no se le va a computar… 1, 2, 3.. Carlos ve a ver si ya está bueno. Ofrecemos disculpas, todos sabemos que tenemos un tema con el sonido y todo el aparataje…

Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras: "La haitianización indocumentada es un grave problema, que debemos detenerlo ya. En nuestra historia hay muchos cadáveres, hay mucha sangre para hoy tener un país libre e independiente. Haití en su lugar y República Dominicana en el suyo. Aquí no tenemos problemas con que vengan personas de fuera a trabajar, pero que vengan de manera legal, que paguen sus impuestos, y sencillamente, lo que está pasando es inaceptable, el 30% del presupuesto de Salud , en la maternidad La Altagracia y en otras maternidades está siendo consumido por parturientas haitianas. Aquí paren más de treinta mil mujeres haitianas, y eso es algo escandaloso, hay mafias organizadas que vienen aquí y traen las mujeres a parir, a costa del presupuesto

dominicano. Ya las mujeres dominicanas no quieren parir, no quieren ir a un hospital dominicano, porque están plagados de personas indocumentadas que hacen las cosas mal hechas. Pero eso no es un problema del gobierno de la República Dominicana, no es del gobierno, es un problema de Estado. Existe una doble moral muy grande con eso, porque los haitianos indocumentados los contratamos en los edificios de apartamentos, los contratamos en las construcciones y los contratamos en todos los lugares. Debemos de querer más a la República Dominicana y debemos colaborar con el gobierno, incluso debe ampliarse la partida presupuestaria a Migración, y si es posible ayudarlos con el Ejército Dominicano para detener eso. Existen barrios formales de haitianos y todos sabemos dónde están, entonces invitamos a que vayan allá a hacer el levantamiento, los van a encontrar a los haitianos indocumentados. Ya no podemos seguir con esta carga económica tan grande. Es cuanto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora vamos a darle lectura a una correspondencia que nos envían del Senado de la República. Llamo a los diputados que no se han registrado aún, que se registren que estamos haciendo todo lo relativo a la parte previa de la sesión, en virtud de lo que establece nuestro Reglamento, que en lo que forma el cuórum podemos ir haciendo exactamente lo que estamos haciendo. Adelante diputado Agustín Burgos".

---

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.0333, de fecha 19 de agosto de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.00964-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por el Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00914-2021-SLO-SE.
Recibida el 20 de agosto de 2021.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1.2. Comunicación No.0424, de fecha 16 de septiembre de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.00495-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de integridad en la función pública, transparencia y penalización de acciones corruptas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, presidida por el Senador Santiago José Zorrilla.
Recibida el 16 de septiembre de 2019.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1.3 Comunicación No.0338, de fecha 24 de agosto de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.01003-2021-SLO-SE, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00488-2021-SLO-SE.
Recibida el 24 de agosto de 2019.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Los diputados que no se han registrado… Por favor, todavía quedan algunos aquí presentes que no se han registrado. En un minuto voy a abrir, formalmente, los trabajos de la sesión, para quienes no se hayan registrado, se registren".

---

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 05 de octubre de 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, procedo a someter el orden del día determinado y aprobado por la Comisión Coordinadora, que contiene lo que quedó

de la última sesión, al día de hoy, más los proyectos que fueron incorporados por el orden y por la sugerencia de los diferentes partidos políticos. A votación este orden del día presentado a este Pleno y que está colgado en nuestra página desde el día de ayer. A votación".

> Votación 001
> Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 12 de octubre de 2021, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el orden del día. Solicito al señor secretario que lea las excusas. El diputado Agustín Burgos va a darle lectura a las excusas".

1.2. Presentación de excusas.

Excusas presentadas por el día de hoy, 12 de octubre SLO 2021: "Diputados Jefry José Grullón Lugo, Franklin Ramírez de los Santos, Faustina Guerrero Cabrera, Israel Porfirio Bienvenido Mañón, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan José Rojas Franco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Norberto Rodríguez Vásquez, Eduardo Hidalgo Abreu. Del 07 al 15 de octubre, tiene excusa la diputada Rafaela Alburquerque de González; del 07 al 19 de octubre tiene excusa la diputada Lily Germania Florentino Rosario; del 12 al 15 de octubre

presenta excusa Ramón Aníbal Olea Mejía; del 12 al 25, también, presenta excusas, el diputado Eugenio Cedeño".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito a nuestra querida secretaria, que dé lectura a una importante correspondencia, que tenemos en el día de hoy".

_____

3.1.4 Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que solicita su desapoderamiento de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, y su remisión a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020-SLO-SE y No.00488-2020-SLO-SE.
Recibido el 14 de septiembre de 2021.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación la petición, ese informe que nos pide, de la Comisión Municipal, enviar este proyecto a la Comisión Bicameral. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarlo pulsando 'no'. A votación, estamos votando, 'sí' o 'no'".

Votación 002
Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa No. 05305-2020-2024-CD, y su remisión a la Comisión Bicameral creada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas 00401-2020-SLO-SE y 00488-2020-PLO-SE, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Nelson, no le ha salido. Voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, otra comunicación que tiene la distinguida diputada Shoraya Suárez, adelante".

3.1.5 Comunicación de fecha 01 de septiembre de 2021, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la infección Covid-19, causada por el coronavirus SARS-COV-2.
Recibida el 01 de septiembre de 2021.

LECTURA DE COMUNICACIÓN

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Informo…, la diputada Lourdes Aybar está retirando esa importante iniciativa. En ese sentido, lo sometemos a votación, ya que la iniciativa está en comisión. A votación, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 003
Sometida a votación la solicitud de retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, presentada por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Varios diputados levantan el brazo que no les ha salido, Benedicto, Alexis, Ferreiras, Nelson de nuevo, el Pumita, José Luís".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Les informo que hoy día 12 de octubre, cumpleaños el doctor Johnny Medina, ¿está por aquí Johnny?, se quedó, pero cumpleaños Puerto Plata, les felicitamos calurosamente. Adivinen quién más cumpleaños hoy, nada más y nada menos que, Pedro Botello, su curul está vacía, pero lo felicitamos, que le llegue la felicitación donde quiera que esté. Ayer cumplió años el diputado Carlos Gil, lo celebró, yo no sé si todavía siguen en la celebración, pero se reciben abrazos, regalos y de todo, ¿verdad, Carlos? Y entonces, mañana, oye bien, Carlos Gil, mañana devuélvele el abrazo que cumpleaños Rosa Hilda Genao. Bien, entonces, de inmediato, pasamos a conocer la iniciativa que está en el 8.4.1".

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 16/09/2020. (Ver iniciativa No.02253-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 07/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, que sea liberado de lectura, ya que tiene informe de la comisión. A votación, que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión que estudió el proyecto. A votación, 'sí' o 'no'".

Votación 004
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR, DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "…liberar de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor. ¿Dimos lectura a las excusas, verdad? ¿Se dio lectura a las excusas?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Aprobado. Señora secretaria, dé lectura al informe que rinde la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora solicito al señor secretario, doctor Agustín Burgos, dar lectura al siguiente informe, que también respalda la aprobación de este importante proyecto".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgamos el uso de la palabra al proponente, el diputado Emil Durán".

Diputado Julio Emil Durán Rodríguez: "Al municipio del cual me voy a referir, no se trata de un municipio cualquiera, se trata de un lugar que cuenta con una de las más lindas playas de nuestro país, con una rica gastronomía, con ganadería, agricultura, comercio complejos turísticos, proyectos inmobiliarios, aeropuertos, industrias, se trata del municipio turístico y cultural de Sosúa, un municipio con más de treinta y seis mil habitantes, que lo convierte en el segundo municipio de mayor importancia en la provincia de Puerto Plata; que cuenta con dos distritos municipales, el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, y el distrito municipal de Cabarete, declarado, en varias ocasiones, como la capital del deporte acuático de la República Dominicana. Sosúa es un municipio adornado por la naturaleza, de gente buena, de gente solidaria, de gente amable, de gente trabajadora; Sosúa es un municipio con múltiples dificultades, necesidades, problemas acumulados con el paso del tiempo, sin embargo, toda su población, todos, o la gran mayoría de los sosuenses, se han unificado y han abrazado lo que ellos han considerado su principal problema, su prioridad, y es, precisamente, la construcción del anhelado, esperado y soñado hospital de este municipio de Sosúa. Y digo anhelado, soñado y esperado, porque es una obra que ha sido demandada, que ha sido solicitada y reclamada durante más de quince o dieciséis años, una obra, que debo decirles, que ha sido prometida por diferentes gobiernos, que incluso se han dado varios primeros picazos, que ha estado consignado en dos presupuesto nacionales, que incluso, en un año estuvo consignado en el Presupuesto Nacional una partida para el mantenimiento y remodelación del hospital de Sosúa, un hospital que a este año 2021, todavía, lamentablemente, no ha sido construido. Pero, que no es solamente un hospital

para este municipio, es un hospital que va a darle, a brindarle un servicio de salud, ya lo dije anteriormente, al distrito municipal de Sabaneta, como también, al de Cabarete, al municipio más cercano que es el de Montellano y también, viene a descongestionar lo que es el servicio de salud del principal hospital de la provincia de Puerto Plata que es el Hospital Ricardo Limardo, estamos hablando de un hospital regional, una necesidad elemental, fundamental de todos los habitantes de la región. Por eso, colegas diputados, apelo a la solidaridad y al espíritu de colaboración de cada uno de ustedes, para que, en este día votemos favorablemente por este proyecto. Pero, también, apelamos a la generosidad, a las buenas intenciones y al buen trabajo que está haciendo nuestro Presidente Luis Abinader, para que esta obra sea ejecutada. Termino mis palabras, invitando a cada uno de ustedes, no solamente a votar de manera favorable, sino también, quiero invitarles a visitar, a conocer y a disfrutar de un lugar, de un paraíso, de unas playas lindas, hermosas, de gente buena, de gente trabajadora y de gente amable, y sobre todo, a disfrutar de la rica gastronomía que les brinda el municipio de Sosúa en la provincia de Puerto Plata. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Napoleón López Rodríguez, cariñosamente, bien conocido por todos nosotros, como el Puma".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "En el sexenio 2010-2016, el diputado Pedro Aguirre, sometió un proyecto de resolución tendente a solicitar la construcción de un

hospital en el municipio de Sosúa. Ahora, el diputado Emil Durán sometió en el año 2020, una nueva resolución de su autoría, solicitando, también, la construcción del hospital de Sosúa. El hospital de Sosúa es importante, porque de esta forma se descongestiona lo que es el Ricardo Limardo, que todas esas zonas tienen que ir al Ricardo Limardo. Por tanto, la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, luego de sopesar ambas resoluciones decidió refundirlas y rendir un informe favorable para que este hemiciclo ayude a esta comunidad, tal como dijo el proponente, que tiene dos y casi tres distritos, porque la gente de Sabaneta de Yásica, la gente de Cabarete y los del propio Sosúa y parte de los habitantes de Montellano van a ir a ese hospital de Sosúa cuando se construya. ¿Y por qué no?, hasta parte de la gente de Gaspar Hernández podrían trasladarse a ese hospital, que se puede construir fácilmente en los terrenos del CEA, del Ingenio Montellano, tenemos una vasta cantidad de metros para hacer y construir ese hospital. Es decir, honorables diputados y diputadas, que vamos ayudar a esta zona, vamos a dar un voto favorable, así como lo hicimos nosotros, a unanimidad, tanto en la Comisión de Presupuesto, como en la Comisión de Obras Públicas, donde fue, a ambas comisiones, esta iniciativa, decidimos dar informe favorable a esta pieza. Así que espero, también, que se vota favorablemente en este hemiciclo. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora otorgamos el uso de la palabra al diputado Félix Castillo, Partido de la Liberación Dominicana, y luego entra el cumpleañero, que es el diputado Jhonny Medina".

Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez: "Pues, de acuerdo a nuestra Carta Magna, en el artículo 60 de nuestra Constitución establece que la salud es un derecho fundamental de los pueblos, de la ciudadanía, del ciudadano. La provincia de Puerto Plata tiene nueve municipios, sin embargo, el municipio de Sosúa es el segundo más importante, en término electoral, en término poblacional, en término de desarrollo, y gracias a Dios y a la naturaleza, nos ha regalado dos de las playas más hermosas que tiene la República Dominicana, como es la playa de Cabarete, del distrito de Cabarete y el municipio de Sosúa, y dos distritos; Sabaneta de Yásica está a más de cincuenta kilómetros del municipio cabecera San Felipe de Puerto Plata. Los ocho municipios, incluyendo a San Felipe, tienen hospitales, sin embargo, Sosúa no tiene un hospital que pueda favorecer a los ciudadanos que viven en ese territorio, y más, a los visitantes que vienen por la atracción de nuestra naturaleza que tiene el municipio de Sosúa, y también, una historia de los años 1940, cuando a través de Alemania, muchas personas se alojaron, desarrollaron la ganadería, como les llaman, los judíos, en el municipio de Sosúa. Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, y como el Presupuesto General del Estado estamos en el mes de octubre, es casi imposible que el honorable señor Presidente de la República y las autoridades actuales del Ministerio de Salud, u otras instituciones, puedan realizar esta obra demandada, reclamada, y justa, a lo largo de los años, a los gobiernos anteriores, y al actual al Gobierno, se pueda incluir para el Presupuesto General del Estado del año 2022, y por eso, hacemos una pequeña modificación, que donde diga: '2021', pueda decir. 'para el 2022'. Es decir, que toda la sociedad, en sentido general, del municipio de Sosúa reclama y demanda esta

obra tan necesitada, porque no puede haber desarrollo, no puede haber progreso si los pueblos carecen de salud, y entonces, cualquier ciudadano, tanto que habite en Sosúa, o un visitante, turista dominicano o extranjero, ocurre un accidente, en lo que llega al Hospital Regional Universitario Ricardo Limardo de Puerto Plata, podamos perder muchas vidas como anteriormente se han perdido por accidentes de tránsito. Por lo que, le solicito humildemente al honorable señor Presidente que pueda ser incluido en el Presupuesto del próximo año la obra tan anhelada, tan deseada que quiere el municipio de Sosúa, con sus dos distritos municipales, y así le llegará la felicidad a los habitantes porque cuando hablamos de salud estamos hablando de Patria. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Jhonny Medina, como habíamos dicho, quien además cumple hoy treinta y dos años de edad. En el círculo de espera está Ivannia".

Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos: "Miren, señores, quien les habla fue director del hospital de Puerto Plata, el Hospital Ricardo Limardo, desde el 2010 hasta el 2016, y un servidor conoce la verdadera historia de la salud del pueblo de Sosúa. Para el año 2010, según el censo, Sosúa tenía cuarenta y nueve mil, casi cincuenta mil habitantes, y a esto se le suma que desde el 2010 para acá la Fundación Buen Samaritano ha construido siete barrios más, los cuales, la población que viene a ocupar estos barrios, no necesariamente tiene que ser el de Sosúa, sino, que hay gente del sur, es decir, de todo el litoral del país.

Sosúa necesita un hospital, mínimo, de segundo nivel, que cuente con las cuatro especialidades básicas, dígase: pediatría, cirugía general, medicina interna y ginecología. Debo decirles también, que aparte de esta población, Sosúa estaría recibiendo pacientes, porque en lo personal, como médico, los pacientes de Gaspar Hernández, generalmente, van a Puerto Plata porque les queda más factible el viaje. Es decir, que la construcción de este hospital de Sosúa tiene que hacerse con una buena planificación y con una vida útil o una proyección de dicho hospital, a más o menos veinte años, porque la tendencia de Sosúa es ser uno de los municipios que más va a crecer. De todas formas, les exhorto a los colegas diputados aprobar esta iniciativa, que ya en más de tres ocasiones han dado el primer picazo, sin embargo, pasan gobiernos y Sosúa no ve su sueño realizado. Muchas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ivannia Rivera tiene la palabra. ¿Está aquí? Okey. Ivannia Rivera, Fuerza del Pueblo".

Diputada Ivannia Rivera Núñez: "Pues, a mí me place alzar la voz en esta ocasión para solicitar la inclusión del hospital de Sosúa, tan anhelado, en este Presupuesto del 2022. Puerto Plata ha sido la cuna del turismo en la historia de nuestro país, con sus aciertos y desaciertos, pero no podemos negar que estamos en un momento crucial para retomar ese desarrollo nuevamente. Tenemos el puerto turístico que está construido por Carnival, que es el Amber Cove, y está en su término; el otro puerto turístico, que es el Taíno Bay. Creo

que para el desarrollo de nuestra provincia nosotros necesitamos la construcción de este hospital en Sosúa, aparte de esto, debemos de saldar esta deuda moral que tenemos con el pueblo de Sosúa, con los municipios de Montellano, Sabaneta, Cabarete y todas las zonas aledañas. Es una deuda histórica que por años venimos arrastrando y que esperamos en Dios ya verla materializada. Para nosotros tener el desarrollo integral de la provincia de Puerto Plata, necesitamos ver este hospital construido. Así que, apelo a la voluntad de todos los colegas, que nos apoyen en este gran proyecto que impulsaría aún más, el desarrollo de nuestra provincia Puerto Plata".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, mi querida diputada. Entonces, voy a someter a votación el informe favorable de la Comisión de Presupuesto, que además, este informe funde este proyecto, lo hace uno con el 8.4.2, que es un proyecto que en el pasado sometió el diputado Pedro Alejandro Aguirre. Y entonces, por eso, voy a someter a votación la aprobación de ese proyecto, y le informo a mi buen amigo Félix Castillo, que en este informe está recogida la inquietud del tema del año, por lo tanto, correcto, Félix Castillo, como un experimentado legislador que es, comprende, y entonces, ya retiramos la modificación que él ha sometido. En ese sentido, distinguidos diputados, someto a votación, para que este Pleno determine el informe favorable sometido por la Comisión de Presupuesto, que funde esta iniciativa con la 8.4.2, y además, hace importantes correcciones al proyecto. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'".

> Votación 005
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero, además, ponderado por los diputados de la provincia de Puerto Plata. Quiero señalar que como doliente de esa provincia que también soy, en virtud de que mis ancestros, mi madre, son de esa importante provincia, yo respaldo, Félix Castillo, plenamente, este proyecto. Doctor, lo respaldo, plenamente, Ivannia y doctor Medina, y sobre todo, al proponente principal, al diputado Emil Durán. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, de inmediato, someto a votación la iniciativa 8.4.1, que es el proyecto mediante el cual la cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata. Esta iniciativa, el informe aprobado por nosotros, la refunde con una iniciativa similar que está contenida en el 8.4.2, que sometió el diputado Pedro Alejandro Aguirre, lo someto a votación, en única lectura, con su informe, de Presupuesto, los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este informe hace correcciones sobre el año, también. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. En ese sentido, en virtud de que ya la 8.4.2 fue aprobada junto con esta. Entonces, pasamos a conocer de inmediato el 8.4.3".

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Pedro Alejandro Aguirre Hernández). Depositado el 17/09/2014. En orden del día el 14/10/2014. Tomado en consideración el 14/10/2014. Enviado a la comisión bicameral que está estudiando proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015 en la sesión No.14 del 14/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, en virtud de que el envío anterior no cumplía con el trámite reglamentario, en la sesión No.15 del 21/10/2014. Plazo vencido el 20/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06338-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03268-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 07/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 02253-2020-2024-CD

EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUEDÓ FUSIONADO CON LA INICIATIVA 04796-2020-2024-CD, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 8.4.1.

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís.** (Proponente(s): Fior Daliza Peguero Varela, Luis Gómez Benzo, Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque de González, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 19/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 31/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo a los señores diputados, que, lamentablemente, el diputado Luis Gómez Benzo no está presente en el día de hoy, se excusa, porque se le murió un hermano en el día de ayer, lamentamos mucho tan valiosa pérdida para el diputado Luis Gómez Benzo, de la provincia San Pedro de Macorís. Este proyecto, también, lo ha sometido el diputado Pedro Mota Pacheco, la doctora Rafaela Alburquerque y al diputada Carolina Paula de la Cruz. Como fue sometido a este Pleno y tiene informe de la Comisión de Industria y Comercio, a la que el Pleno la mandó para estudio, voy a someter el procedimiento de que liberemos de lectura el proyecto, para escuchar el informe favorable que rinde esta importante comisión. A votación, el

procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión".

> Votación 007
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Solicito a la señora secretaria que ha estado bastante activa, que dé lectura al informe que rinde la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra…, un momentito…, el diputado Darío de Jesús Zapata".

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Este proyecto de resolución que se basta por sí solo, procura recomendar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo Directivo de Desarrollo Económico y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), la reorientación de los fondos generados por el Parque Industrial Zona Franca de San Pedro de Macorís, para que los mismos sean distribuidos de la manera siguiente: primero, 50% para multiplicar la construcción de naves en dicho parque; segundo, un 40% para los fines administrativos que

son utilizados actualmente por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); y tercero, un 10% para labor social, específicamente, en el renglón de educación, secundaria y politécnico en la provincia San Pedro de Macorís. Por lo que, solicitamos, honorables diputados y diputadas, el voto favorable para esta interesante resolución. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo el uso de la palabra a la diputada Fior Peguero".

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: "Entiendo que hoy es un día muy especial para la 'sultana del Este', la ciudad de los bellos atardeceres, la provincia históricamente dueña de las grandes industrias, por donde inició el crecimiento económico de este país, la ciudad de los muchos 'primeros': primer helipuerto, primer edificio de tres niveles, primer cuerpo de bomberos; y para mí es un honor como mujer decir que mi provincia fue la provincia que parió a la primera mujer presidenta de esta Cámara de Diputados y la primera mujer intendente de un cuerpo de bomberos, no solo del país, sino, de la Región del Caribe. Pero a pesar de tantas piezas históricas que ha dado mi provincia, no ha encontrado a una mano amiga para ayudar a salir del gran deterioro en el que se encuentra en todos los aspectos. Hoy estamos aquí para hablar de nuestro Parque Industrial de Zona Franca, estamos aquí para pedir que nos permitan desarrollarnos, que nos permitan avanzar, que nos permitan crecer con nuestras propias riquezas. Es bueno destacar que nuestro parque industrial

produce en renta 2.4 millones de dólares, y que de ese dinero no se queda un peso para reinvertirse en nuestra provincia, y yo me pregunto: ¿será que nosotros los petromacorisanos no tenemos derecho a pensar en un mejor mañana?, ¡da pena!, duele cómo llegan los inversionistas a nuestra provincia por la buena ubicación geográfica, por la gran cantidad de mano de obra, de gente trabajadora, y se nos van por las malas condiciones en la que se encuentran nuestras infraestructuras. San Pedro de Macorís por más de cuarenta años ha sido dueña de su actividad de crecimiento económico, pero el Estado dominicano no ha obtemperado en darnos la posibilidad de hacer de nuestras oportunidades el soporte, para ser nosotros mismos autores de nuestro propio florecimiento. Nuestra provincia, en estos momentos está sumergida en el desempleo, y por ende, está sumergida en el deterioro. Y somos de los que creemos que la inversión en infraestructuras es el eslabón para impulsar el crecimiento de un país, generar empleos y mejorar la calidad del mismo. Históricamente, nuestra provincia ha tenido una inversión baja, por no mencionar la dolorosa nulidad en la que nos encontramos por varios años. San Pedro de Macorís necesita adecuar su parque industrial, para que sea un atractivo para nuestra gente, y que los inversionistas existentes se sientan con seguridad y confianza para continuar en nuestro parque industrial. Sabemos que no es solo responsabilidad del Estado el crecimiento de nuestra provincia, pero en estos momentos, San Pedro de Macorís nos necesita a todos, y es por eso que quiero aprovechar este momento, para pedirles a todos nuestros colegas, que nos den un voto favorable, pero también queremos llamar, queremos apelar, a la sabiduría, a la sensatez de nuestro excelentísimo señor Presidente Luis Abinader

Corona, para que, de una vez y por todas, entre un rayito de luz a nuestra gran Sultana del Este".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, otorgo el uso de la palabra al diputado Pedro Mota Pacheco".

Diputado Pedro Mota Pacheco: "No hay mejor noticia que oír la aprobación y solicitar en este hemiciclo, a cada uno de los diputados, su voto favorable, no saben el efecto positivo que esto ocasionaría en San Pedro de Macorís, la olvidada Sultana del Este. La importancia vital que significó la instalación de las zonas francas en San Pedro de Macorís, en la década del setenta, trajo un desarrollo superfluo, a San Pedro de Macorís, con la instalación de tantas naves industriales, de tantas zonas, que produjeron una explosión demográfica del pueblo, que trasformó a San Pedro de Macorís en todos sus municipios, y que ocasionó que cada uno de los ciudadanos, de toda República Dominicana, fuera a San Pedro de Macorís, en busca de un empleo, en busca de un trabajo. San Pedro de Macorís tuvo un crecimiento extraordinario, no solamente económico, sino demográfico, con la creación de múltiples barrios, que hoy conforman la gran ciudad de San Pedro de Macorís. En aquella época, donde se consiguieron más de sesenta mil empleos, era una industria que, verdaderamente, llevó grandes beneficios económicos al pueblo de San Pedro de Macorís. Y qué época tan dorada, qué época tan bella, para San Pedro de Macorís, cuando cada día que nos despertábamos, las calles estaban llenas de empleados que iban hacia la zona franca a

buscar su fuente de empleo, junto con el Consejo Estatal del Azúcar, junto con la Universidad Central del Este, la fuente de empleos era extraordinaria para San Pedro de Macorís y cada ciudadano de cualquier rincón de República Dominicana, iba a San Pedro de Macorís a buscar un empleo, y luego de conseguir un empleo, buscaba una residencia y luego se casaba y hacía familia en San Pedro de Macorís, esto transformó a San Pedro de Macorís por todas partes, esto le dio una nueva vida a San Pedro de Macorís. Pero, qué pena, se acabaron los contratos textiles, que por veinte años dieron beneficio a San Pedro de Macorís, y grandes empresas tuvieron que salir hacia otro pueblo, hacia otros países. Hoy en día, que tenemos un resurgimiento en la zona franca, creemos que hay una nueva luz en el camino para San Pedro de Macorís, creemos que el abandono que ha tenido por siempre la Sultana del Este, hoy nuestro Presidente dará un vistazo hacia atrás y podrá beneficiar a un pueblo luchador, a un pueblo trabajador que hoy se ve amenazado, nuevamente, con el anuncio de la liquidación del Consejo Estatal del Azúcar, lo que ha sido para San Pedro de Macorís la fuente vital de la economía, la caña de azúcar. Si logramos los recursos de la zona franca podrá verse una inversión diferente para San Pedro de Macorís, ¡y qué bien!, podremos despertar, podremos analizar y podremos pensar en un nuevo futuro. Creo que el desarrollo de la zona franca con las diferentes tecnologías que hoy existen en el mundo, podrá dar el gran paso de avance para que San Pedro de Macorís, la juventud, esencialmente, de San Pedro de Macorís pueda tener una visión diferente hacia dónde invertir su tiempo para lograr un futuro provisorio. Nuestro pueblo languidece, nuestro pueblo se muere en el abandono, la falta de empleos, con amenazas constantes, no

hay inversiones para San Pedro de Macorís por ninguna parte, es penoso lo que fue la gran Sultana del Este, que tanto produjo un Producto Interno Bruto para nuestro pueblo, lo que era la fuente de divisas para todos, el país, lo que era la fuente de cada uno de los ingresos que podía tener el pueblo dominicano. San Pedro de Macorís reclama, hoy solicita que nuestros legisladores apoyen esta gran Sultana del Este, apoye esta gran ciudad con tantos beneficios, con tanta historias, bellas historias, pero, sobre todo, que se pueda ver que el puerto de San Pedro de Macorís, también, reclama ser abierto. La zona franca ha sido el gran impulso en todos los pueblos y no solamente económico, la gran tecnología y la cantidad de personas que se han preparado tecnológicamente, y que han elaborado una Mipyme cuando salen de la zona franca y se dedican hacer su propia empresa. La fábrica de zapatos, que en cualquier barrio de San Pedro de Macorís usted ve una persona que trabajó en zona franca, que hoy dispone de una pequeña empresa, podemos aprovechar todo este potencial para que San Pedro de Macorís, vea una nueva luz, que las estrellas que ayer brillaban sigan brillando para un pueblo que reclama la aprobación de fuentes de empleos. Ver a San Pedro de Macorís como teníamos seis diputados y hoy en día constamos con cinco diputados, porque la falta de empleos ocasiona la migración hacia otras provincias, nos quitaron eso, porque, sencillamente, no había oportunidad para los jóvenes que necesitaban un hogar, necesitaban una fuente de trabajo para crear su propia familia. San Pedro de Macorís tiene múltiples problemas, queremos que las autoridades den un paso atrás, vean lo que es San Pedro de Macorís y lo que significa San Pedro de Macorís para que la República Dominicana siga creciendo, el gran poder de inversión que tiene San

Pedro de Macorís tenemos que aprovecharlo y estas son las oportunidades, que Dios nos da para que el pueblo de San Pedro de Macorís pueda ver ese gran horizonte que hoy alumbra como la fuente importante de economía, para que nuestros jóvenes, esos grandes jóvenes que son el producto de una inversión que se hizo humana, hoy puedan ver el futuro promisorio. Tenemos fuentes para preparar grandes ideales, nuestra universidad, la UASD, la UCE, que justamente, ayer se hizo un compromiso con la MESCYT, para crear y poner becas a la disposición de esos jóvenes, sería fuente importante, también. Todos estos conceptos fundamentales, los tenía que aprovechar para invertir y ver a San Pedro de Macorís como la gran inversión que necesita el pueblo de República Dominicana para que nuestro San Pedro de Macorís siga siendo lo que fue. Y no decir la tacita de oro que queríamos antes, decir de un nuevo San Pedro de Macorís, con un potencial diferente, con una visión diferente hacia el futuro para lo que es hoy el mundo. Gracias a cada uno de los diputados por el apoyo favorable que puedan darnos en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La diputada Carolina, Calixta, San Pedro de Macorís, tiene la palabra".

Diputada Calixta Carolina Paula de la Cruz: "Formar parte de este tan importante proyecto que es para el desarrollo y el bienestar de la provincia San Pedro de Macorís, ya que ha sido una de las provincias más olvidadas. Así, que les pido, por favor, a los diputados y

diputadas, dennos un voto favorable, y muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, someto… Después de las ponderaciones hechas, tanto por el presidente de la comisión, así como de los diputados de esta importantísima provincia, someto a votación el informe de la Comisión de Industria y Comercio, leído por Secretaría, y como dije al principio, ponderado por los señores diputados que hicieron uso de la palabra. A votación el informe de la comisión".

> Votación 008
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Voten, por favor. Aníbal dice que no le ha salido…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto, de inmediato, a votación, en única lectura la resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Presidente de la República instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, así como al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta del Parque Industrial de Zona Franca de San Pedro de Macorís. A votación, en única lectura, con su informe ya, debidamente aprobado por ustedes, reitero, en única lectura. A votación".

Votación 009
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Estamos votando 'sí' o 'no'. Este proyecto es de la iniciativa de la diputada Fior Daliza Peguero, cariñosamente, Hilary, Luis Gómez, Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque y Carlixta Carolina. Ya le informamos al Pleno que el diputado Luis Gómez no está aquí, porque, lamentablemente, falleció su hermano en el día de ayer, cosa que lamentamos profundamente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley que cambia el nombre del hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 15/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 14/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene informe de la Comisión de Asuntos Municipales, que este Pleno le encomendó el estudio, y entonces, dicho informe recomienda que sea refundido con otro proyecto de ley que sometió el diputado Gustavo Sánchez, Juan Suazo, Ana Mercedes, Luis Vargas, Damarys Vásquez, Juan Aquino, Esteban Cruz, Fabiana Tapia. Ese proyecto es el proyecto de ley que designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario, y está contenido en el 8.5. En ese sentido, someto a votación que liberemos de lectura ambos proyectos que están refundidos por el informe y que escuchemos el informe que rinde la Comisión que hizo el estudio de los mismos. A votación, 'sí' o 'no'."

> Votación 010
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Un gran proyecto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, vamos a darle lectura el informe, para, luego escuchar la intervención de los proponentes de ambos proyectos. Señor secretario tiene el informe, en virtud de que la secretaria Nelsa Shoraya es una de las proponentes de uno de los proyectos. Señor Agustín Burgos, dele lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez, quien es proponente de uno de los proyectos que estamos discutiendo y que este informe refunde. Recuerdo al Pleno que ya les había dicho, que el proyecto contenido bajo el 8.4.4 lo sometió la diputada Nelsa Shoraya Suárez y el 8.4.5 lo sometió el diputado Gustavo Sánchez junto a Juan Suazo, Ana Mercedes, Luis Vargas, Damaris Vásquez, Juan Aquino, Esteban Cruz, Fabiana Tapia. En esas circunstancias, otorgo el uso de la palabra al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Sánchez".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Inicialmente, la forma de hacer política y la búsqueda del consenso provoca exactamente que nos pongamos de acuerdo, legisladores que sin haber plagiado ninguna de las iniciativas que se han presentado hemos logrado de una forma u otra coincidir en una propuesta que estamos presentando al hemiciclo hoy. Y es el caso de que la honorable diputada Shoraya Suárez, a quien reconozco, exactamente, la autoría de este proyecto que compartimos con otra iniciativa, no consultada previamente. Por lo tanto, Shoraya mi respeto, mi consideración hacia tú iniciativa. Miren, cuando hablaba con Shoraya, sobre la pertinencia de esta iniciativa, le decía que de una manera particular, nosotros no quisiéramos en el caso nuestro, que se le cambiara el nombre al Hipódromo Perla Antillana, sino más bien, que se le llamare por ley Hipódromo Perla Antillana Simón Alfonso Pemberton, permítanme decirles, porque honrar, honra. Y debo

confesar que esta iniciativa nuestra surgió de las motivaciones de un distinguido amigo, Alberto Rodríguez, viceministro de la Presidencia, que compartimos muchos temas comunes. Alberto me sugirió, exactamente, que nosotros debiéramos abocarnos a reconocer a Simón y titularle el Hipódromo V Centenario con Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton. Alberto Rodríguez que con nosotros comparte responsabilidades del baloncesto, y que aprovecho la ocasión, para felicitarlo, por el triunfo que acaban de tener Los Leones de Santo Domingo, en la LNB, aprovecho, también, para expresarle el sentido pésame a los santiagueros por su derrota de Los Metros, pero bien, de lo que se trata el deporte es de eso. Entonces, provocar y en esto me inscribo en nombrar el Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton, ¿quién no ha oído mencionar a Simón Alfonso Pemberton?, conocido como el mago de las carreras de caballos, que se graduó de locutor en la famosa época de La Voz Dominicana. Fue locutor del famoso Bingo, que se estableció aquí en la Feria Ganadera, narrador de béisbol y que inmortalizó las carreras de caballos, yo estoy hablando cuando el V Centenario estaba enclavado en el Ensanche la Fe. El Ensanche la Fe y donde hoy está la Plaza de la Salud, comienza o termina una calle que se llama Paraguay, ¿y quién no recuerda la famosa 'curvita de la Paraguay'?, para, con su estilo inconfundible, Simón reconocer esta carrera? Yo le pedí al presidente de la Cámara de Diputados, nuestro dilecto amigo Alfredo Pacheco, que me autorizara poder poner algunas imágenes, para los que son más jóvenes, o no siguen el hipismo, que pudieran recordar a Simón con este pequeño video. Y aprovecho la ocasión para que el presidente autorice a la parte de video, para que veamos, exactamente, de qué se trata. Espero por

usted, señor presidente. Simón Alfonso Pemberton, en lo que viene el video…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A los señores de la… ¿Cómo es que decía el profesor Camacho?, torre de control, que chequeen el video ahí. Digo, no es esa torre, esa es otra".

PRESENTACIÓN DE VIDEO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, devuélvelo, y dale sonido, ¿eso era, Gustavo?".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Eso es correcto".

PRESENTACIÓN DE VIDEO

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Bien. De lo que se trata, honorables diputados y diputadas…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya. Muy bien, Sonido".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "El señor Alfonso Pemberton murió el año pasado, de lo que se trata es de inmortalizar su nombre, un nombre que marcó el hipismo dominicano. Permitir que su nombre se esfume en el tiempo, sería una injusticia de los dominicanos. Este no es un proyecto de ley que coincidimos Shoraya y yo para presentárselo a todos ustedes, sino, más bien, que todos los dominicanos recuerden, exactamente, caballos como 'Felo Flores', expresiones como 'la curvita de la Paraguay'. En fin, la locución de Simón Alfonso Pemberton absolutamente no deja ningún espacio a que ninguno de nosotros no reconozcamos el ejercicio de su locución. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, todos nosotros, conscientes de lo que significa reconocer valores como los de Simón, no solamente engrandecemos su nombre, sino, propiamente nosotros nos engrandecemos con eso. Por lo tanto, en la tarde de hoy, afortunadamente, coincido de nuevo con Shoraya, para que en esta tarde la Cámara de Diputados apruebe esta iniciativa, para que el hipódromo, que inicialmente se llamaba Perla Antillana, que luego pasó a llamarse Hipódromo V Centenario, uno de los más modernos de América Latina, sea nombrado Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton, y en todo eso, nosotros valoraríamos el gesto de un hombre humilde que sale del barrio, que con su forma inédita de narrar caballos, hizo de todo eso una cultura en Centroamérica y América Latina. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, apelo a su comprensión, su generosidad, para que aprobemos esta iniciativa, que afortunadamente compartimos con la diputada Shoraya Suárez. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado Gustavo Sánchez. Otorgo el turno a la diputada Nelsa Shoraya Suárez, quien es la proponente del proyecto que está en el 8.4.4, y que tiene exactamente el mismo interés. Tiene la palabra la diputada Nelsa Shoraya Suárez".

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza: "Como dijo mi compañero Gustavo Sánchez, es de hombres gratos honrar, y honrar honra. Simón Alfonso Pemberton que nos enseñó a muchos a amar las carreras. Yo recuerdo que cuando niña yo me sentaba a escuchar las carreras, y yo decía que yo quería montar caballos y correr; no monté caballos, ni corrí al estilo de don Simón, pero sí logré montar caballos de paso fino, y ahí íbamos, fue algo que sembró en mí. Algunas personas me dijeron: '¿Shoraya, y eso, y esa resolución?', y yo les dije dos cosas: marcó mi vida por el amor a los caballos y marcó a Santiago y Los Pepines, a donde se fue a vivir después de haberse retirado y donde murió, y unos pocos días antes, en la calle El Sol, de Los Pepines, lo tuvimos, en su calle se bailaba son, y en su calle él, siendo gago, cantaba son. Honrar honra, y esta vez diputados de diferentes bancadas, sin haberlo conversado, nos pusimos a tono, y queremos honrar a este gran hombre del hipismo de la República Dominicana. Por eso pedimos su voto favorable".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aclaro que esto no es una resolución, es un proyecto de ley. Uno y otro, los dos son proyectos de ley. Otorgo el uso de la palabra al diputado Jesús Ogando".

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: "Los que como yo nos criamos en el Ensanche La Fe y el Kennedy, y que el Hipódromo Perla Antillana era el patio de nuestra casa, junto con el Centro Olímpico, después de la Kennedy, los martes, jueves y sábados, teníamos una cita con las carreras de caballos en el hipódromo; algunos que no gozamos de una estatura muy alta, nuestro sueño era llegar a ser jockey, yo lo intenté, pero gracias a Dios no lo logré, porque entonces llegué a ser ingeniero…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tú sabes que no te tuviéramos aquí".

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: "Sí. Pero, debo decir que imitábamos a Simón con las carreras, con las narraciones, todavía hay jóvenes, muchachos ahí del barrio, que imitan, porque Simón Alfonso Pemberton, al cual pudimos conocer en los años ochenta y noventa, de manera personal, no solamente era un extraordinario narrador de carreras, sino un hombre humilde, sencillo, un hombre que le daba orientación a los jóvenes, un hombre que yo creo que en su sencillez y humildad hay que imitarlo. Por lo tanto, no quise quedarme callado, porque la verdad es que esos años que nosotros vivimos alrededor del hipódromo y que escuchábamos esas narraciones de esas carreras, de manera extraordinaria, porque es difícil que otro hombre nazca con la capacidad de narrar las carreras de caballos, como lo hacía Simón Alfonso Pemberton. Por lo tanto, me sumo a esta iniciativa y la acojo como mía, felicito a Shoraya, felicito a Gustavo, por su iniciativa y les doy las gracias, porque me siento 100% identificado con esta ley, y solicito el apoyo

mayoritario de todos mis colegas. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra, ahora, el diputado Ramón Bueno, hay otro diputado que, también, yo estoy esperando la participación de él, aunque lo veo por aquí cerca, pero, Ramón Bueno, primero".

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "Yo estaba mirando la pizarra y estaba dándole lectura al proyecto, y decía yo: 'Pero ven acá ¿y quiénes son los que están sometiendo este proyecto de Simón?'. Primero, Simón es santiaguero, de origen santiaguero, de hace muchos años, y nosotros, que somos de Villas Agrícolas, nos íbamos a pie al hipódromo, por la acera. Y desde esa época, hace cuarenta años, nosotros hemos estado ligados a los caballos de carrera; pero si yo pregunto aquí, seguro que el 100% de los colegas diputados han montado caballos, por una u otra razón. Simón, que llevó al país, con su tradicional forma de narrar una carrera de caballos, que ha sido galardonado en países fuera de aquí, del hipódromo nuestro, ha sido llevado a narrar carreras de caballos, y le llevó alegría, muchas veces, al país, porque narró más de cincuenta mil carreras de caballos. Nosotros, yo creo, que la tarea de nosotros es premiar una tarea tan dedicada a ese deporte, que lo usamos los dominicanos como tradición; pedirles a los colegas votar de manera mayoritaria, por este proyecto de la colega Shoraya y Gustavo, porque como aquí hay muchos galleros, aquí hay muchos hípicos dominicanos, que les gusta las carreras de caballos, lo usan como deporte, y muchos lo usan en su campo para trasladarse. Así es que,

Shoraya gracias por traernos este proyecto de ley, que los dominicanos se lo van agradecer a ti y a Gustavo. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo quería que el diputado Rutinel hiciera uso de la palabra, pero, voy a someter, consensualmente, la posición que ha expresado el diputado Gustavo Sánchez, en el sentido, de que se modifique el texto del informe, donde dice: 'Hipódromo Simón Alfonso Pemberton', para que diga: 'Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton', ¿es así Gustavo? Entonces, voy a solicitar a los diputados que estén de acuerdo que lo expresen pulsando 'sí', para modificar el informe, y obviamente, el proyecto, para que donde dice: 'Hipódromo Simón Alfonso Pemberton', diga: 'Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton'. A votación, la modificación al informe y a los dos proyectos, estamos votando, 'sí' o 'no'".

> Votación 011
> Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que en todo el texto del informe, donde dice: "*Hipódromo Simón Alfonso Pemberton"*, diga: "Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton", resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora, someto a votación, el informe de la Comisión de Asuntos Municipales con su modificación, y que además, refunde el proyecto que está en el 8.4.4 que sometió la diputada Nelsa Shoraya Suárez, con el proyecto que está en el 8.4.5, que sometió el diputado Gustavo Sánchez,

Juan Suazo, Ana Mercedes, Luis Vargas, Damaris Vásquez, Juan Aquino, Esteban Cruz, Fabiana Tapia. A votación, el informe, que a su vez refunde estos dos proyectos, en primera lectura, con su modificación. Estamos votando y al modificación debidamente aprobada por ustedes".

> Votación 012
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que fusiona esta iniciativa con la número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su modificación, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, someto a votación, el tratamiento de la urgencia para este proyecto, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 013
> Sometida a votación la solicitud de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tratamiento de la urgencia solicitado por la diputada Shoraya Suárez, secundado por Gustavo Sánchez. A votación, tratamiento de urgencia a este importante proyecto, estamos votando, 'sí' o 'no'. Voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el tratamiento de la urgencia. Someto a votación el proyecto de ley contenido en el punto 8.4.4, que es el que cambia el nombre del hipódromo Perla Antillana a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y declara el 15 de marzo como 'Día del hipismo', este proyecto lo sometió la diputada Nelsa Shoraya Suárez. Además de esto, un informe sometido por la Comisión de Asuntos Municipales, lo refunde con el 8.4.5, que es el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipródromo V Centerario, este otro proyecto lo sometieron Gustavo Sánchez, Juan Suazo, Ana Mercedes, Luis Vargas, Damarys Vásquez, Juan Aquino, Esteban Cruz y Fabiana Tapia, refundidos los dos con el informe, los someto a votación en primera lectura. El informe, también, debidamente aprobado por ustedes, con una modificación, que a su vez, también, lo aprobaron. A votación, en primera lectura".

> Votación 014
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, que lo fusiona con la iniciativa número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.8.4.5: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario.** (Proponente(s): Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Suazo Marte, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juan Alberto Aquino Montero, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 19/07/2021.(ver iniciativa No.05339-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Plazo vencido el 26/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 14/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUEDÓ FUSIONADO CON LA INICIATIVA 05339-2020-2024-CD, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 8.4.4.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero someter a la consideración de este Pleno, el que dejemos sobre la mesa todo el restante de la estructura 8, para que pasemos a conocer la estructura 9. Y entonces, inmediatamente, conoceremos de la urgencia, y también, conoceríamos de la urgencia y del 8.4.10, que es un compromiso que tenemos. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 015
El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego el proyecto de ley declarado de urgencia y el punto 8.4.10, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'. Dejar sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego de eso, entonces, conocemos la urgencia, y el 8.4.10, en la segunda sesión, y terminaríamos por el día de hoy".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

---

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Rosa Hilda Genao Díaz, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata, Carlos Marién Elías Guzmán, Faride Virginia Raful Soriano, Rafael Leonidas Abreu Valdez, María Glotirde Gallard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Inés Xiomara Bryan Casey, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Julito Fulcar Encarnación, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Antonio Mancebo Melo, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Orlando Bisonó Haza, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Jesús Martínez Alberty, Israel Terrero Vólquez, Ramón Noé Camacho Santos, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Eduardo Hidalgo Abreu, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Carlos María García Gómez, Altagracia Mercedes González González, Graciela Fermín Nuesi, Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 17/05/2018. (Los diputados Alfredo Pacheco, Altagracia Mercedes González, Amado Díaz, Antonio Bernabel Colón, Aquilino Serrata, Carlos García, Carlos Guzmán, Eduardo Hidalgo, Faride Raful, Francisco Mancebo, Francisco Santos, Francisco Javier Paulino, Graciela Fermín, Héctor Féliz, Hugo Fortuna, Inés Bryan, Israel Terrero, Jesús Martínez, Johanny Guzmán, José Fabián, Juan

Maldonado, Julito Fulcar, Manuel Díaz, María Gallard, Máximo Castro, Miguel Jazmín, Miguel Espinal, Rafael Abreu, Ramón Camacho, Roberto Berroa, Rogelio Genao, Rudy Hidalgo, Víctor Bisonó y Víctor Suárez firmaron el proyecto el 28/08/2019). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06090-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04065-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección de Caletón, Municipio Enriquillo, provincia Barahona.** (Proponente(s): Rudy María Méndez). Depositado el 02/10/2018. (Ref. No.05793-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06430-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04230-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y también lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 14/09/2020. (Ver iniciativa No.04065-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 04784-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), dotar de energía eléctrica a la comunidad de Vuelta Grande, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente(s): Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 17/12/2020.
»Número de Iniciativa: 05188-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Energía".

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado asignado a esa institución para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 12/01/2021.
»Número de Iniciativa: 05207-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente(s): Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 13/01/2021.
»Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para que lo estudie y rinda un informe a este Pleno".

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonvivienda), para la inclusión de las familias de la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, con carácter primario, en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz.** (Proponente(s): Gilberto Antonio Balbuena Arias). Depositado el 03/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05236-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Presidencia de la República".

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente(s): Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 03/02/2021. (Ver iniciativa No.05226-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 05240-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la ejecución de varias obras de infraestructura en el distrito municipal Caleta, municipio y provincia La Romana.** (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 18/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05277-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Presupuesto Patrimonio y Contabilidad".

PUNTO NO. 9.10: **Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Hacienda proceder con la disolución jurídica de la Lotería Nacional.** (Proponente(s): Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 21/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05635-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda. Este proyecto lo sometió Ángel Estévez".

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia".

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce el joven Miguel Ángel Hernández Lora y al Politécnico Ave María de Sabana Perdida de Santo Domingo Norte, por obtener medalla de bronce en las olimpiadas XXIII de matemáticas de Centro América y el Caribe.** (Proponente(s): Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 23/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05952-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación".

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda.** (Proponente(s): Agustín Burgos Tejada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Sergio Moya de la Cruz, Pedro Antonio Tineo Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Charlene Canaán Cabrera, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Elías Wessin Chávez, Franklin Ramírez de los Santos, Gaddis Enrique Corporán Segura, Gregorio Domínguez Domínguez, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José David Pérez Reyes, Llanelis Matos Cuevas, Luis René Fernández Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Moisés Ayala Pérez, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Cuevas Jiménez, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Eduviges María Bautista Gomera, Enriqueta Rojas Javier, Faustina Guerrero Cabrera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jefry José Grullón Lugo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Alberto Aquino Montero, Juan Carlos Echavarría Milané, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mélido Mercedes Castillo, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky Duarte Suárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Diómedes Omar Rojas, Félix Michell Rodríguez Morel, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Alberto Díaz García, Francisco Antonio Solimán Rijo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gustavo Lara Salazar, José Miguel Ferreiras Torres, José Moisés Ortiz López, Julio Emil Durán Rodríguez, Lucrecia Santana Leyba, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Olfanny Yuverka

Méndez Matos, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Ramón María Ceballo Martes, Servia Augusta Familia Echabarría, Sonia Agüero Morales, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eddy Oscar Montás Guerrero, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, José Rafael Hernández Portes, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Saury Antonio Mota Ramírez, Verónica María Contreras de Jesús, Alexander Javier Cuevas, Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santiago Vilorio Lizardo, Julio Alberto Brito Peña, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Ydenia Doñé Tiburcio, Rudy María Méndez, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Francisco A. A. Santana Suriel, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Rafael Antonio Abel Lora, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Héctor Darío Féliz Féliz, Carlos María García Gómez, Eduardo Hidalgo Abreu, Aquilino Serrata Uceta, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nidio Encarnación Santiago, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Ivannia Rivera Núñez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 25/08/2021. (Ref.05172-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 05983-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes.** (Proponente(s): Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 25/08/2021. (Ver iniciativa No.05995-2020-2024). (Ref.05103-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 05991-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio. Lo sometió a estudio de esta Cámara, el distinguido diputado Hamlet Melo".

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes.** (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 25/08/2021. (Ver iniciativa No.05991-2020-2024). (Ref.05103-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 05995-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del juzgado de paz y la terminación de las salas de las cámaras civil y penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 26/08/2021.
»Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y, de inmediato, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que visiten el país para las fiestas de navidad y año nuevo.** (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila). Depositado el 31/08/2021. (Ref.05102-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06021-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda".

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que declara el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deportista Dominicano.** (Proponente(s): Ana María Peña Raposo). Depositado el 08/09/2021. (Ref.04487-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06051-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes. Lo sometió a esta Cámara la diputada Ana María Peña".

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor.** (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 24/08/2021 y aprobado el 26/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06095-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación, para que lo estudie y someta un informe a este Pleno".

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el estadio de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.** (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 24/08/2021 y aprobado el 26/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados recibido el 22/09/2021. (Ref. No.05247-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06096-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes, ojalá que podamos salir de este proyecto, porque tengo cinco años viéndolo dando vuelta en esta Cámara de Diputados…, ¿usted iba a decir algo, Aracena?".

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.** (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 06/07/2021 y aprobado el 24/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06097-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación".

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.1306-bis, del 21 de mayo de 1937, de Divorcio en la República Dominicana.** (Proponente(s): José David Pérez Reyes). Depositado el 28/09/2021. (ver iniciativa No.05511-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06121-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar la situación de salud mental en la República Dominicana como prioridad Nacional e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución del Plan Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022.** (Proponente(s): Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06123-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.24: **Proyecto de resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda "Fideicomiso Fonvivienda", suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas S.A.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 07/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06155-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda. La diputada María Fernández".

Diputada María Mercedes Fernández Cruz: "Excúseme, porque ya el proyecto de resolución al que me voy a dirigir pasó, pero, cuando solicité la palabra usted estaba leyendo. Es el proyecto donde se le está solicitando la construcción del acueducto de la

comunidad de Rincón de Yuboa de Piedra Blanca, Bonao, presidente y fue enviado a la Comisión de Medio Ambiente. Me gustaría que sea enviado a la Comisión de Obras Públicas, porque como es la construcción de una acueducto, una comunidad que no tiene, me gustaría, presidente, que se envié a la Comisión de Obras Públicas, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ella solicita que sea a la comisión…

Diputada María Mercedes Fernández Cruz: "De Obras Públicas, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De Obras Públicas…

Diputada María Mercedes Fernández Cruz: "Para la construcción de un acueducto para la comunidad de Rincón de Yuboa".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, lo declaramos tomado en consideración y en vez de la comisión que habíamos señalado que era la de Medio Ambiente, lo estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Obras Públicas. Cerramos la sesión, y les convocamos de inmediato, para conocer de la urgencia y del 8.4.10 de la agenda que cerramos la sesión, de la sesión pasada".

CIERRE DE SESIÓN